

VACACIONES PARA MAYORES

Temporada 2010/2011

EL IMSERSO HA ABIERTO EL PLAZO DE SOLICITUD PARA TODOS AQUELLOS PENSIONISTAS QUE DESEEN DISFRUTAR DEL PROGRAMA DE VACACIONES PARA MAYORES DURANTE LA TEMPORADA: 2010/2011

PUEDEN SOLICITAR LAS VACACIONES AQUELLAS PERSONAS RESIDENTES EN ESPAÑA QUE REÚNAN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES **REQUISITOS**:

- SER MAYOR DE 65 AÑOS
- SER PENSIONISTA DE JUBILACIÓN DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
- PENSIONISTAS DE VIUDEDAD CON EDAD IGUAL O SUPERIOR A **55** AÑOS.
- SER PENSIONISTA DE INVALIDEZ, OTRAS PENSIONES O PREJUBILADOS Y TENER, EN TODOS ESTOS CASOS, **60** AÑOS CUMPLIDOS

NOTA: EL SOLICITANTE PODRÁ IR ACOMPAÑADO POR SU CÓNYUGE AUNQUE ÉSTE NO REÚNA LOS REQUISITOS DE EDAD Y PENSIÓN.

IGUALMENTE, SE ADMITE COMO ACOMPAÑANTE A UN HIJO/A CON DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 45% SIEMPRE QUE EL VIAJE LO REALICE CON SUS PADRES Y OCUPE CAMA SUPLETORIA EN LA MISMA HABITACIÓN DEL HOTEL.

- **PLAZO LÍMITE DE SOLICITUD:** HASTA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2010

*** INFORMACIÓN Y SOLICITUDES:** LOS LUNES, MARTES Y JUEVES DE 9 A 13 H. EN EL SSB DEL AYUNTAMIENTO DE ACEUCHAL (TRABAJADORA SOCIAL) **APORTANDO LOS D.N.I. DEL SOLICITANTE Y SU CÓNYUGE, EN SU CASO, Y CUANTÍA DE LAS PENSIONES QUE PERCIBAN.**